



LEGISLACIÓN EDUCATIVA

UNIDAD I LA EDUCACION EN MEXICO

PREHISPANICOY LA EDUCACION DEL SIGLO XIX

CONCEPTO

- Ixtlamachiliztli:

Acción de dar sabiduría a los rostros ajenos

Maestro de la verdad,
no deja de amonestar.
Hace sabios los rostros ajenos,
hace a los otros tomar una cara,
los hace desarrollarla.

Les abre los oídos, los ilumina.
Es maestro de guías,
les da su camino,
de él uno depende.

Pone un espejo delante de los otros,
los hace cuerdos y cuidadosos,
hace que en ellos aparezca una cara...
Gracias a él, la gente humaniza su querer,
y recibe una estricta enseñanza.
Hace fuertes los corazones,
conforta a la gente,
ayuda, remedia, a todos atiende.

CONCEPTO

- Tercer término, tetezcahuiani: “que--a--los--otros--un--espejo--pone--delante”.
- Cuarto término, netlacaneco (itech): “gracias--a--él,--se--humaniza--el--querer--de--la--gente”.
- Quinto término, tlayolpachivitia: “hace--fuertes--los--corazones”.

Comenzaban a enseñarles:
cómo han de vivir,
cómo han de obedecer a las personas,
cómo han de respetarlas,
cómo deben entregarse a lo conveniente, lo recto,
y cómo han de evitar lo no conveniente, lo no recto,
huyendo con fuerza de la perversión y la avidez.

Todos allí recibían con insistencia:
la acción que da sabiduría a los rostros ajenos (la educación),
la prudencia y la cordura.

Un rostro que sabe hacer que
las cosas se logren...

y

un corazón recto,
un corazón respetuoso de Dios.

En resumen, volviendo a citar aquí las líneas más significativas, acerca del supremo ideal humano entre los nahuas, el “varón maduro”, *omáxic oquichtli*, debía poseer:

Un corazón firme como la piedra,
resistente como el tronco de un árbol;
un rostro sabio.

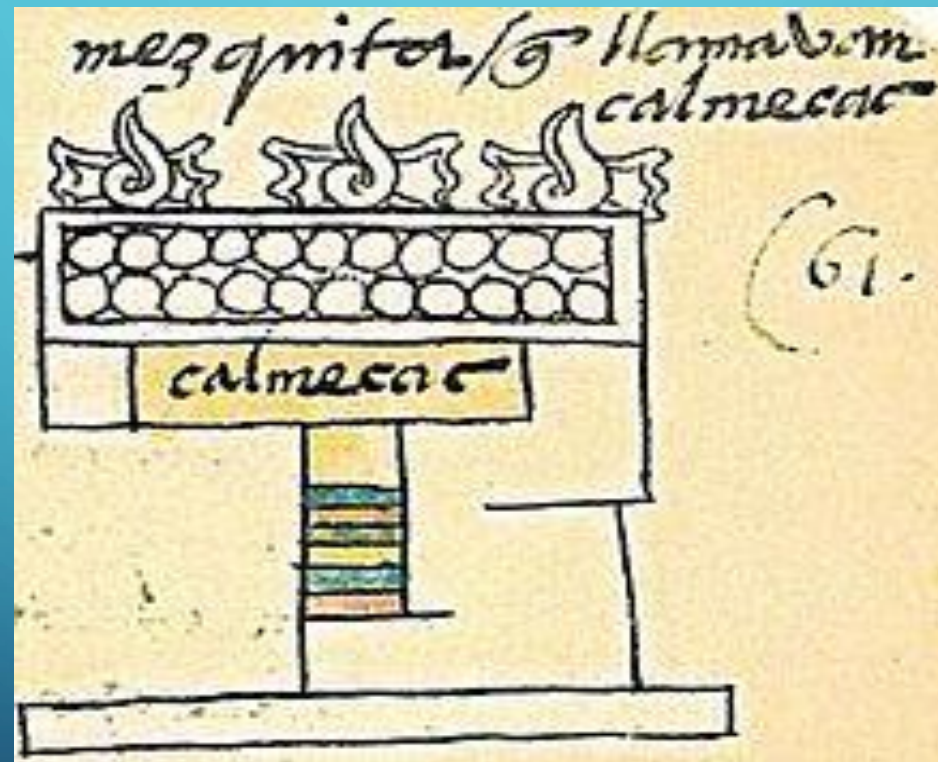
Ser dueño de un rostro y un corazón.

El modo de formar “rostros sabios y corazones firmes”

LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO

- Los pueblos mesoamericanos eran conscientes de que toda la población debía recibir un mínimo de instrucción, por lo que había **escuelas para las clases altas de la sociedad y escuelas para los sectores populares**, En las que a su vez, se hacía **diferencia entre la educación de los hombres y de las mujeres**. La **principal referencia** para estudiar la educación del México prehispánico es la educación del pueblo mexica.

LOS ANTECEDENTES PREHISPÁNICOS DE LAS ESCUELAS ERAN EL CALMECAC Y EL TELPOCHCALLI, QUE FUNGÍAN COMO LOS PRINCIPALES **RECINTOS DE EDUCACIÓN** DEL PUEBLO MEXICA; CABE SEÑALAR QUE ESTA EDUCACIÓN NO ERA EXCLUSIVA DE ESTA COMUNIDAD, YA QUE SE SABE QUE **EL MODELO ERA COMPARTIDO** POR DIFERENTES PUEBLOS MESOAMERICANOS.



LA ESCUELA

- La escuela para la nobleza era el calmecac, al que **asistían los hijos de gobernantes, sacerdotes y guerreros**. En este lugar se les enseñaba, entre otras cosas, historia y astronomía, la medición del tiempo, música y filosofía, religión, hábitos de limpieza, cuestiones de economía y gobierno pero, **sobre todo, disciplina y valores morales**, ya que los principales rubros a cubrir por parte de estas sociedades incluían el **aspecto militar, religioso, pues se trataba del sector social encargado de gobernar**. A estas escuelas asistían los hijos de los sacerdotes, guerreros, jueces, senadores, maestros y gobernantes.
- Para el pueblo, existía una escuela llamada telpochcalli. Se encontraba una escuela de este tipo **en cada barrio o calpulli**. Allí se les enseñaba a los macehualtzin a **servir a su comunidad y a la nobleza, pero principalmente se les enseñaban distintas habilidades para la guerra**.

EDUCACION DE LAS MUJERES

- Las mujeres del México prehispánico eran educadas en casa por sus madres en las labores del hogar y valores morales. Sin embargo, había una escuela llamada ichpochcalli para quienes aspiraban a convertirse en sacerdotisas, y únicamente podían tener acceso a ella las mujeres de la nobleza. También había escuelas especiales llamadas cuicacalli, donde se les enseñaba a cantar, entre otras actividades, siempre con un fin religioso, aunque esta última no era exclusivamente para las mujeres.

MEXICO COLONIAL: NUEVA ESPAÑA

- En mayo de **1493**, el pontífice **Alejandro VI** señaló la manera en la cual **España** y **Portugal** se iban a **repartir los terrenos descubiertos**.
- Os requerimos [que] queris y debáis con ánimo pronto y celo de verdadera fé, **inducir los pueblos que vivan en tales islas y tierras a que reciban la religión cristiana**.
- Luego concedió los territorios a cien leguas hacia el occidente de las **Azores** y el Cabo Verde, al mismo tiempo que les mandó:
- ... en virtud de santa obediencia... **procuráis enviar a dichas tierras firmes e islas, hombres buenos, temerosos de Dios, doctos, sabios y expertos, para que instruyan a los susodichos naturales y moradores en la fe católica y les enseñen buenas costumbres**.
- **La concesión** que obligó a **España** a **evangelizar** a los naturales del Nuevo Mundo fue conocida como los **justos títulos**. **La enseñanza a los nativos de la religión y de buenas costumbres era la condición que justificaba la concesión** a la **monarquía española** de los **territorios occidentales**. Así, la educación indígena estaba ligada al derecho de España de dominar las nuevas tierras, porque **debido a esta tarea evangelizadora ostentaban los justos títulos a las posesiones americanas**.



NUEVA ESPAÑA

- Fue la iglesia católica la responsable de la educación de los naturales, los frailes, los franciscanos, dominicos y agustinos, dirigían las **parroquias de los indios**, llamadas doctrinas, y se encargaban de la evangelización y de la enseñanza. Sostenidos principalmente por el gobierno español, las órdenes religiosas utilizaron **métodos que ya conocían y los adaptaron para transmitir los conocimientos religiosos**— pinturas, catecismos con dibujos en vez de palabras, danza, teatro y música (métodos audiovisuales), además de enseñar las artes, oficios y fundar colegios de internados para indígenas durante el siglo XVI: los franciscanos en Tlatelolco, los jesuitas en Pátzcuaro, Tepotztlán y el colegio de San Gregorio en la Ciudad de México.
- Los franciscanos fueron los **primeros frailes** en arribar a la Nueva España entre los años de **1523 y 1536**. Su preocupación principal fue la de **evangelizar a los nativos** de estos nuevos territorios, por lo que su primera acción fue la de aprender la lengua de los naturales
- En **1585**, el III Concilio Mexicano legisló sobre dos puntos relacionados con la educación indígena. **Prohibió la ordenación de los indios como sacerdotes y mandó que los párrocos usaran la lengua indígena de cada región para la evangelización**. A pesar de la prohibición para las órdenes sacras, **algunos indígenas asistieron** a la Universidad de México para estudiar **filosofía, gramática latina, derecho y medicina**, ya que esa institución, fundada en **1551**, estaba reservada para alumnos **españoles y para indígenas como vasallos del rey**.

EDUCACION DE LA MUJER EN LA NUEVA ESPAÑA

- Según algunos autores, la **educación de la mujer** durante esta época, y más con las mujeres naturales del "Nuevo Mundo", inició hasta la llegada de **fray Juan de Zumárraga**, quien **envió traer a las primeras monjas a la Nueva España y que se ocuparon de la educación en los conventos**, y la fundación de Escuela de San Francisco fundada en Texcoco

- Para poder entender el desarrollo de la educación de la mujer en la Nueva España debe de considerarse la sociedad de la época, la cual es muy diferente entre sí; **por un lado los indígenas y por otra los españoles, además de las diferentes castas** que convivieron durante este periodo y cuyo estatus legal cambió en distintas ocasiones.

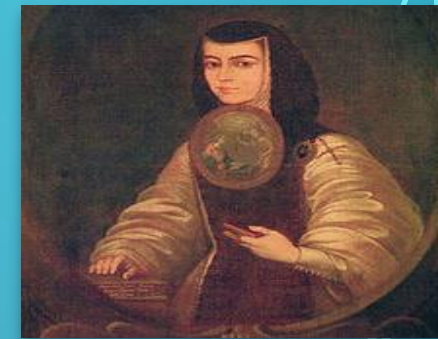
CATECISMO

Se enseñan los valores del cristianismo para explicar la existencia del hombre y su relación con Dios. Para poder lograr esto se necesitaba de la alfabetización, y en el caso de la Nueva España, se presta especial atención a las indígenas. Esta alfabetización era muy básica, pues solo se buscaba que comprendieran los preceptos cristianos que solicitaba la evangelización. A esta educación podían acceder las mujeres de todos los sectores de la población.

CULTURA MEDIA

Graciela Hierro matiza el término, en el cual se debe incluir en la cultura media la enseñanza por parte de maestros contratados, siendo la cultura letrada una educación autodidacta.

CULTURA LETRADA



Los estudios que se realizaban estaban dirigidos por los intereses de aquellas mujeres que continuaban con su educación, siempre con el permiso del padre. Los principales estudios que realizaban eran gramática, latín, griego, música y pintura, estos eran impartidos por maestros contratados por la familia, o bien por los conventos para que se enseñara a una monja en particular. Tenían la labor de enseñarles los fundamentos de la disciplina que estudiaban para que ellas continuaran de manera autodidacta por medio de la lectura y la práctica. Estos maestros eran bachilleres o licenciados.

Solo un reducido número de mujeres podía acceder a esta educación, siempre y cuando tuvieran los medios económicos para solventar su educación. Es por ello que se pueden encontrar en esta etapa a españolas, criollas y mujeres de la nobleza indígena, las cuales representaban la élite de su época. La gran mayoría vive en ciudades lo permite un fácil acceso a maestros, adquisición de libros y estar en contacto con movimientos culturales.

LA PRIMERA CÉDULA DE CREACIÓN DE LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE MÉXICO FUE FIRMADA EN **1547**

- Conforme a las constituciones de la Universidad de Salamanca; el virrey Antonio de Mendoza crea la **segunda y definitiva, la cual se dio a conocer en 1551**. El siglo XVI se convirtió para la educación superior de la colonia, en un periodo de actividad fecunda al **cubrir la demanda de personal capacitado para labores administrativas de organización y control, emanadas de las actividades eclesiásticas y del virreinato mismo.**

EN **1573** SE FUNDARON LOS PRIMEROS COLEGIOS UNIVERSITARIOS

- con el propósito de cumplir este objetivo funcional; dividiéndose estos **en tres tipos de Instituciones** de acuerdo a las finalidades propias de la Enseñanza: El Colegio de Comendadores Juristas de San Ramón Nonato, responsable de la formación de los **futuros funcionarios** aptos para ayudar **a gobernar**. En los seminarios se formaron **criollos que se distinguirán después como profesores y clérigos**. Otro de los colegios fue el Colegio Mayor de Santa María de Todos los Santos.

PRIMER IMPERIO MEXICANO DE AGUSTÍN DE ITURBIDE, A FALTA DE FONDOS PARA REALIZAR UN PROYECTO EDUCATIVO, SE DEJA EN MANOS DE LA COMPAÑÍA LANCASTERIANA PARA QUE ESTA SE ENCARGUE DE FUNDAR ESCUELAS ELEMENTALES Y NORMALES

. EL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES SE FUNDÓ EN OAXACA EN 1826, COMO RESULTADO DE LAS NORMAS EDUCATIVAS FIJADAS EN LA CONSTITUCIÓN. EN LA ÉPOCA DE GÓMEZ FARIAS SE PONE EN ACCIÓN LOS **PROYECTOS CONSTITUCIONALES DE 1824, EN FAVOR DEL SISTEMA PÚBLICO DE EDUCACIÓN (PUBLICA)**, DEFINE SU ACTIVIDAD POLÍTICA COMO EL GRAN PROMOTOR DE LA INSTRUCCIÓN POPULAR DEL MÉXICO INDEPENDIENTE, ASÍ, **EL ESTADO Y NO EL CLERO SERÍA EL RESPONSABLE DE LAS NUEVAS DECISIONES EN MATERIA EDUCATIVA. (LAICO)**

. DURANTE GRAN PARTE DE ESTE SIGLO, LA LUCHA ENTRE **LIBERALES Y CONSERVADORES** AFECTÓ TODOS LOS ÁMBITOS DEL PAÍS, INCLUIDA LA EDUCACIÓN. AMBOS GRUPOS HICIERON **PROPUESTAS EDUCATIVAS; SIN EMBARGO, LA QUE AL FINAL PUDO LLEVARSE A CABO FUE LA LIBERAL.**